

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19791 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 160/19 referente al concursado BOMBAS UNIKA, S.L., se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 18 de febrero de 2020 la propuesta del plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto la propuesta del Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Córdoba, 17 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gamez.

ID: A200026434-1